

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JORNADA INSTITUCIONAL: 05 DE MAYO DE 2016**

### **REVISIÓN DEL RÉGIMEN PEDAGÓGICO**

#### **COMISIÓN NÚMERO 3**

Integrada por:

- Docentes y alumnos de las carreras de Historia, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Información.
- No Docentes.

En la ciudad de Resistencia, Chaco, el día cinco de mayo de 2016, siendo las 09:20 se inicia en el Aula 13 de la Facultad de Humanidades, la “Jornada Institucional” convocada por las autoridades académicas, con la presencia de profesores, alumnos y no docentes, siendo las coordinadoras las profesoras Patricia Delgado y Josefina Cargnel y como colaboradora la profesora Mabel Mendieta para la redacción de la síntesis de la reunión, con apoyo de dos alumnos del profesorado en Historia que se ofrecen como voluntarios: Melina Baruzzo y Javier Escobar Ojeda. Por los alumnos de Ciencias de la Educación ha sido designado como coordinador Axel Galarza.

La profesora Delgado recuerda que durante el año 2015 se designaron profesores, por cada uno de los dptos, que se reunieron semanalmente, junto a la secretaria académica, durante cuatro meses aproximadamente, para revisar la norma que regula nuestro trabajo, con el objetivo de lograr su mejora y adaptación a las experiencias y prácticas que se dan en nuestra Facultad. La propuesta, fruto de ese trabajo, se encuentra publicada en la página web de la Facultad como asimismo lo están las propuestas que realizaron los alumnos que trabajaron en ese sentido. Para la presente reunión se trabajará con un power point que se proyectará para visualizar y comparar los dos bloques de propuestas partiendo del cuadro síntesis, realizado por Secretaría Académica, que también está colgado en la página web de la Facultad.

No se trabajará en esta instancia, con todos los artículos, sino que inicialmente la propuesta es hacerlo con aquellos en los que es posible observar ciertas diferencias, para continuar con el análisis de los demás artículos en las próximas jornadas.

Añade la Prof. Delgado que en realidad es posible observar más coincidencias que diferencias y que el espíritu que anima este proceso y esta reunión donde están los representantes de los diferentes claustros, es lograr que se trabaje con la mayor libertad posible, donde todos/as puedan opinar en un clima de diálogo constructivo para tratar de arribar a consensos entre todos compartiendo los debates que se dieron dentro de las discusiones que realizó cada claustro.

Seguidamente un grupo de alumnos del profesorado en Historia que se reunieran con anticipación, ingresa a la reunión y pide la palabra para leer el documento producido en relación con la jornada institucional que se está celebrando: La nota está dirigida al Sr Decano Profesor Aldo Lineras, con fecha miércoles 04 de mayo de 2016, y dice: “los alumnos independientes de la Facultad de Humanidades le exigimos al Sr Decano, que los siguientes puntos planteados sean garantizados en la Jornada del Régimen Pedagógico a realizarse el jueves 5 de mayo del corriente: 1. Que no sea la única jornada, sino la primera de otras tantas. 2. Que la jornada no esté limitada /estructurada como lo establece la Resolución 156/16 del Consejo Directivo. 3. La incorporación de nuevos temas a tratar en la jornada (temario amplio). 4. No finalizar el proceso de Reforma del Régimen hasta que no se llegue a una instancia de acuerdo entre los claustros. 5. Que no se divida la Jornada en Comisiones. 6. Que no se conforme una comisión redactora hasta que el claustro estudiantil no acabe la discusión en torno al régimen pedagógico. 7. Que las firmas no sean vinculadas a la acreditación. Por ello exigimos que la Resolución del Consejo Directivo N° 156 y su enmienda sean retiradas y mediante despacho o resolución se establezcan estas condiciones para realizar la jornada“.

Finalizada la lectura del documento transcrito la Prof. Delgado comienza la proyección del power point preparado para esta jornada y pone a consideración de todos los presentes la discusión de sus artículos, cuestión que se extiende hasta las 12:20. Luego de un breve receso se procede a poner a consideración de todos los claustros presentes la síntesis lograda con los acuerdos o coincidencias como también los puntos en los que no se ha llegado a un acuerdo. Los presentes realizan observaciones y correcciones que se incorporan, quedando la síntesis de la siguiente manera:

## **1. Respeto de las correlatividades:**

1. A: La posición de un sector: es la eliminación de correlatividades.

1. B: Otro sector considera que las correlatividades dependen de cada carrera, y que durante el proceso de cambio de planes de estudio se deberá analizar esa cuestión. Lo que se evidencia como coincidencia en este sector, entre docentes y estudiantes que así se expresan en la reunión, es que hay que revisar correlatividades entre cuatrimestres sucesivos, en vistas de flexibilizarlas o eliminarlas, pues esas exigencias dificultan la trayectoria académica de los estudiantes. Esto como un criterio a tener en cuenta al revisar los planes de estudio.

**2. Respeto de la organización de los horarios de cursada**, los participantes de la jornada coinciden en la necesidad de mejorar la coordinación entre las materias que correspondan al mismo nivel y entre éstas y las asignaturas interdepartamentales. En particular, se propone considerar los siguientes criterios:

a. evitar la sobrecarga horaria del estudiante,

b. evitar la superposición de horarios,

c. cuidar que no haya bandas horarias “vacías”.

d. organizar los horarios con suficiente anticipación, para una adecuada coordinación.

Una parte del sector estudiantil considera la posibilidad de concentrar el cursado de algunos niveles de las carreras en turnos específicos (mañana, tarde y noche). Pero otros participantes advierten sobre la necesidad de evaluar esa posibilidad considerando que los docentes se desempeñan en otros espacios educativos y tal vez no podrían acomodarse a los horarios requeridos.

## **3. Respeto del cursado condicional:**

3. A. Un sector estudiantil está en desacuerdo con la inscripción de un alumno a la cursada de una materia con carácter condicional, porque sostienen que el problema se soluciona eliminando correlatividades.

3. B. Otro sector de los estudiantes ve como una oportunidad esa condición y estiman que la situación se debe incluir en el régimen pedagógico, dentro del artículo que prevé las formas de cursar una materia.

#### **4. Respeto de los trabajos prácticos:**

Se observa coincidencia de criterios entre los participantes en cuanto a que esos trabajos deben propiciar un acercamiento progresivo al campo profesional y el desarrollo de competencias que definen el perfil profesional de cada carrera. No deben desarrollarse las clases teóricas y las clases prácticas como dos materias separadas, ello conlleva múltiples dificultades (redundancia, superposición, interferencia). Pero, ¿cómo se evitan esos problemas? Aquí aparece la cuestión que se debería abordar, de trabajar al interior de las cátedras en el desarrollo curricular. La innovación de fondo sería superar la división de prácticos y teóricos y considerar que todo el cursado prepara para la práctica profesional. Esta discusión queda superada en la propuesta docente de clases teórico-prácticas.

Además se debe considerar que desde los primeros años de debe aprender el oficio de ser alumno universitario, lo que implica el desarrollo de competencias académicas para el estudio en la universidad, para lograr ser alumnos autónomos de la universidad. Se sugirió que los trabajos prácticos también puedan tender a favorecer estos aprendizajes.

Por otra parte, hubo consenso en brindar una instancia de prórroga y/o de recuperatorio del trabajo práctico final, en el caso de las materias que no prevén varios prácticos promediables durante el cursado, situación que debería ser contemplada en la norma.

Al respecto, se plantea que hay que poner en claro qué es el recuperatorio. En la redacción final del régimen pedagógico, se debería recuperar la idea de revisión de aprendizajes teniendo en cuenta la diversidad de las disciplinas. También se planteó como pregunta ¿qué hacer en los casos de los alumnos que salen mal en dos parciales? Es decir, ¿qué criterio asumir para definir la cantidad de recuperatorios que se ofrecen? Esta cuestión quedó pendiente para ser analizada en la segunda jornada.

Se evidencia coincidencia en que es casi imposible que la norma refleje la diversidad de las cátedras y que siempre habrá una situación no prevista, por lo cual es necesario que quede plasmado en la redacción final del Régimen Pedagógico, el espíritu de favorecer la promoción de los estudiantes en las instancias de recuperación de parciales o de Trabajos Prácticos.

**5. Con respecto al formato de presentación de los programas de las materias:**

La forma de presentación de los programas no ayuda a la superación de la división teoría-práctica. Se debería evitar un formato rígido que atenta contra las especificidades de las materias.

**6. En cuanto a la duración del cursado de materias**, estipulado por los planes de estudio vigentes, un grupo de docentes y estudiantes acuerda con la idea de dejar abierta esa cuestión en el Régimen Pedagógico, es decir, no poner anuales o cuatrimestrales, sino anuales o de menor duración, mientras que otro grupo de estudiantes prefiere que el artículo quede tal como figura en el régimen vigente, donde se define que las materias tendrán una duración anual o cuatrimestral.

**7.** Se conversa sobre la necesidad de que el régimen mantenga o no parte de un artículo en el que se explicita que **los cambios que se realicen en los planes de estudio deben contar con la autorización del Ministerio de Educación Nacional**. Un grupo opina que esto debe quedar explicitado mientras que a otro le parece redundante, ya que legalmente debe ser así para que el Ministerio otorgue la validez nacional a los títulos.

**8.** También se propone incluir en el texto del Régimen Pedagógico, algún artículo en donde se defina la **necesidad de participación de los estudiantes en el proceso de revisión de los planes de estudio**,

**9.** Corresponde al artículo 12:

Las fechas de exámenes deberán ser coordinadas en los departamentos para evitar la superposición de acuerdo a los niveles y, luego, revisadas por secretaria académica u otro organismo designado con ese fin, para evitar la superposición de exámenes con materias interdepartamentales.

También se propone que los parciales deberán tener como mínimo 24 hs de intervalo entre sí.

En general, existe coincidencia en la necesidad de profundizar los mecanismos de diálogo y coordinación entre las cátedras.

Está prevista una segunda jornada para el 24 de mayo, y antes de esa fecha el claustro estudiantil llevará a cabo una reunión para continuar sus debates. Se llega a un acuerdo entre todos los presentes para “colgar” la presente síntesis en la página web de la Facultad.